



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONAHCYT  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



## CONVOCATORIA INTERNA

### PROGRAMA DE BECAS DEL CIESAS SUBPROGRAMA DE BECAS DE TESIS EXTERNAS - 2024

La Dirección General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), a través de la Subdirección de Docencia, convoca a profesores/as-investigadores/as del CIESAS y Cátedras-Conahcyt comisionadas a esta institución, a proponer temas de investigación para ser considerados en la Convocatoria Externa del Subprograma de Becas de Tesis Externas (BTE) promoción 2024, que será publicada el día 29 de septiembre del 2023.

La Convocatoria Externa estará dirigida a personas egresadas de licenciatura<sup>1</sup> de las carreras en: Antropología, Antropología Social, Historia, Etnohistoria, Lingüística o disciplinas afines, con un promedio mínimo de 8 (ocho) que estén interesadas en desarrollar su tesis o trabajo recepcional<sup>2</sup> bajo la dirección exclusiva de un/a profesor/a-investigador/a del CIESAS.

El monto mensual de la beca será de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) y tendrá vigencia del 2 de enero al 31 de diciembre del 2024. El número de becas a otorgar estará condicionado a la calidad académica de las propuestas y al presupuesto disponible para el Programa de Becas del CIESAS para el ejercicio 2024.

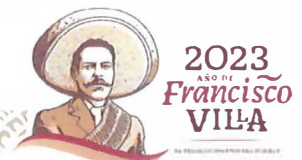
De no recibir recursos en el presupuesto 2024 del CIESAS en la partida 43901 correspondiente a *Subsidios para Capacitación y Becas*; esta Convocatoria interna y/o la Convocatoria externa, podrán ser canceladas en cualquiera de sus fases, sin responsabilidad para el Centro.

## B A S E S

1. Podrán participar profesores/as-investigadores/as del CIESAS y Cátedras-Conahcyt comisionadas a esta institución, que no tengan adeudo con el Programa de Becas. Consultar adeudos al correo electrónico [segformativo@cieras.edu.mx](mailto:segformativo@cieras.edu.mx).
2. La persona participante propondrá un tema de investigación específico, dentro de un proyecto vigente registrado en la Plataforma del SIAC. El tema que se proponga

<sup>1</sup> La persona interesada en la beca deberá tener como máximo dos años de egreso

<sup>2</sup> Por trabajo recepcional se entiende un producto académico de calidad, ya sea una tesina, un reporte extenso, un artículo para revista de investigación, un trabajo audiovisual, entre otros, que sea validado por la institución de procedencia, como modalidad de titulación.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



(y de ser aprobado) será la base para el desarrollo de una de tesis de licenciatura, durante el periodo 2 de enero al 31 de diciembre del 2024.

- Las propuestas deberán presentarse en línea a través de la Plataforma de Becas [https://serviciosacademicos.ciesas.edu.mx/applications/becas/investigadores/sesion\\_investigador.php](https://serviciosacademicos.ciesas.edu.mx/applications/becas/investigadores/sesion_investigador.php), la cual estará habilitada para el registro correspondiente **del 28 de agosto al 1º de septiembre del 2023**. El acceso es con el correo y contraseña registrados en la Plataforma del SIIAC.

### DEL TEMA A PARTIR DEL CUAL SE DESARROLLARÁ LA TESIS

- El tema a proponer por el/la investigador/a o Cátedra-Conahcyt, deberá desarrollar los siguientes rubros. Cada rubro tendrá para su evaluación un valor cuantitativo, por lo que se requiere atender de manera completa y clara.

VALOR	RUBRO
-	A. Título del proyecto de investigación vigente
10	B. Tema de Investigación que se propone para el desarrollo de la tesis o trabajo recepcional.
15	B1. Planteamiento del problema
10	Objetivo de la investigación
10	Definición espacio-temporal (desarrollar estos puntos a partir del tema específico que se propone)
15	B2. Fuentes y técnicas de investigación que va a utilizar el becario/a (desarrollar este punto a partir del tema específico que se propone)
10	C. Resumen de hasta 80 palabras que describa el tema de investigación para el desarrollo de la tesis (para ser publicado en la Convocatoria Externa)
15	D. Perfil deseado del aspirante. Mencionar disciplinas de formación y especialización, así como aptitudes o conocimientos previos necesarios. (Para ser publicado en la Convocatoria Externa)
15	E. Cronograma de actividades del becario/a que asegure la conclusión de la tesis dentro del periodo de la beca (detallar las fuentes y técnicas a utilizar en cada actividad). Asimismo, considerar la realización y entrega de los informes mensuales.

- Las propuestas serán evaluadas por la Comisión de Becarios y los temas seleccionados se publicarán en el Anexo de la Convocatoria Externa del





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONAHCYT  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Subprograma BTE-2024 el **día 29 de septiembre del 2023**. Sólo serán evaluadas las propuestas recibidas en tiempo y forma.

### REGISTRO DE ASPIRANTES

- Los/as aspirantes a la beca que cumplan con los requisitos y perfil establecidos en la Convocatoria Externa, deberán registrar su solicitud de participación en la Plataforma de Becas del CIESAS: [https://serviciosacademicos.ciesas.edu.mx/applications/becas/solicitud\\_beca\\_subprogramas.php](https://serviciosacademicos.ciesas.edu.mx/applications/becas/solicitud_beca_subprogramas.php) del **2 al 31 de octubre del 2023**.

### SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS/AS

- Del **6 al 17 de noviembre del 2023**, la persona responsable del proyecto realizará, a través de la Plataforma de Becas [https://serviciosacademicos.ciesas.edu.mx/applications/becas/investigadores/sesion\\_investigador.php](https://serviciosacademicos.ciesas.edu.mx/applications/becas/investigadores/sesion_investigador.php) su proceso de evaluación, considerando para este efecto a todos los aspirantes registrados en el tema propuesto y seleccionado en un primer momento a los mejores puntajes para llevar a cabo las entrevistas (el investigador podrá decidir cuántas entrevistas concede).

Durante las entrevistas, se pide verificar que los/as aspirantes cumplan con la totalidad de requisitos establecidos en la Convocatoria Externa y que estarán en posibilidad de reunir y presentar la totalidad de documentos solicitados dentro de los plazos establecidos. Adicionalmente se recomienda verificar que el candidato cuente con la condiciones personales y académicas que le permitan concluir en tiempo y forma su tesis o trabajo recepcional y que tenga disponibilidad para trasladarse a otra ciudad, en caso de ser necesario y si fuera parte del espacio y objetivos planteados para la investigación de campo.

Una vez concluida la fase de evaluación, el investigador elegirá a 1 candidato/a para postular ante la Comisión de Becarios, a quien orientará en la elaboración del protocolo de investigación a presentar y le solicitará la integración de los documentos establecidos en la convocatoria externa.

- El/la investigador/a hará la postulación de su candidato/a del **20 al 24 de noviembre del 2023** a través de la Plataforma de Becas [https://serviciosacademicos.ciesas.edu.mx/applications/becas/investigadores/sesion\\_investigador.php](https://serviciosacademicos.ciesas.edu.mx/applications/becas/investigadores/sesion_investigador.php), para tal efecto deberá atender lo siguiente:



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



- a) Justificar la selección con respecto a los demás aspirantes, así como señalar la pertinencia formativa y la relación que guarda con la línea temática propuesta.
- b) Adjuntar en un sólo archivo PDF y en el orden en que son solicitados en la Convocatoria Externa, los documentos académicos del candidato/a.

### **EVALUACIÓN DE CANDIDATOS/AS Y RESULTADOS**

9. La evaluación de las postulaciones estará a cargo de la Comisión de Becarios. Sólo serán consideradas aquellas que se formalizaron dentro del plazo señalado y que cumplan en su totalidad con los requisitos establecidos en la Convocatoria externa. Los nombres de las personas seleccionadas se publicarán en la página web del CIESAS el día **15 de diciembre del 2023**.

### **COMPROMISOS DEL PROFESOR/A-INVESTIGADOR/A A CARGO DE UN BECARIO/A**

10. El/la profesor/a-investigador/a adquiere con la persona becada y con el Programa de Becas los siguientes compromisos:
  - a) Dirigir la tesis o trabajo recepcional brindando asesoría, capacitación y supervisión de manera continua y permanente, para el desarrollo y conclusión de la tesis dentro del periodo de la beca.
  - b) Revisar y avalar los informes mensuales que la persona becada realizará como parte de sus compromisos con el Subprograma.
  - c) Realizar tres evaluaciones cuatrimestrales, describiendo el avance y desempeño del becario/a.
  - d) Acompañar a la persona becada a los eventos académicos que se convoquen para la presentación de avances.
  - e) Emitir el voto aprobatorio de la tesis a más tardar el 15 de enero del 2025, mismo que irá dirigido a la institución de procedencia para iniciar los trámites correspondientes para la presentación del examen profesional.
  - f) Entregar dentro del primer semestre del 2025 copia del acta de examen profesional del becario/a y un ejemplar de la tesis.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



### CALENDARIO DEL PROCESO

Actividad	Fechas
Publicación de Convocatoria Interna	21 de agosto del 2023
Registro de líneas temáticas	28 de agosto al 1º de septiembre del 2023
Evaluación de líneas temáticas	
Resultados líneas temáticas aceptadas - Publicación de Convocatoria Externa	29 de septiembre del 2023
Recepción de solicitudes de aspirantes	2 al 31 de octubre del 2023
Proceso de selección a cargo del investigador titular del proyecto	6 al 17 de noviembre del 2023
Postulación de candidatos a la beca	20 al 25 de noviembre del 2023
Evaluación de candidatos	
Publicación de Resultados	15 de diciembre del 2023
Inicio y fin de promoción BTE-2024	2 de enero al 31 de diciembre del 2024

Para aclarar dudas sobre esta Convocatoria, dirigirse al correo electrónico: [segformativo@ciesas.edu.mx](mailto:segformativo@ciesas.edu.mx). Cuestiones técnicas de plataforma dirigirse a: [soporte\\_docencia@ciesas.edu.mx](mailto:soporte_docencia@ciesas.edu.mx).

Ciudad de México a 21 de agosto del 2023.

**Dr. Carlos Macías Richard**  
Director General